



Ayuntamiento de Guadalajara

Expediente:

Asunto: Sorteo de solicitudes e inscripciones CAMPAMENTO URBANO 2023 (3 a 12 años)

ACTA

Siendo las 13.15 horas del día 28 de abril de 2023, con antelación a la apertura del plazo de presentación de solicitudes para participar en la actividad "**CAMPAMENTO URBANO 2023 (3 a 12 años)**", promovida por el Área de Infancia, adolescencia y juventud, existiendo previsión de que existan mayor numero de solicitantes al de plazas ofertadas, se procede a realizar el sorteo mediante insaculación.

Concurren al acto tres personas con los cargos de Administrativa, Auxiliar Administrativo y el Técnico del Área de Igualdad, Derechos de la Ciudadanía y Festejos. En primer lugar se comprueban las letras a sortear, que van de la A a la Z, no existiendo ninguna incidencia al respecto. En este caso, se realiza un sorteo por cada quincena del servicio para promover un reparto más equitativo e igualitario entre los solicitantes. Posteriormente, se procede a realizar el sorteo extrayéndose por cada uno de los asistentes una letra al azar.

Primera y segunda semana.

En consiguiente, en el primer sorteo realizado para la provisión de plazas para la primera y segunda semana, comprendidas entre los días 21 a 30 de junio, el resultado ha sido la letra "**R**" por lo que la adjudicación de las plazas se realizará a partir de la "**R**" en adelante teniendo en cuenta el primer apellido de los/as menores.

Tercera y cuarta semana.

A continuación, en el segundo sorteo realizado para la provisión de plazas para la tercera y cuarta semana, comprendidas entre los días 3 a 14 de julio, el resultado ha sido la letra "**Z**" por lo que la adjudicación de las plazas se realizará a partir de la "**Z**" en adelante teniendo en cuenta el primer apellido de los/as menores.

Quinta y sexta semana.

Seguidamente, en el sorteo realizado para la provisión de plazas para la quinta y sexta semana, comprendidas entre los días 17 a 28 de julio, el resultado ha sido la letra "**L**" por lo que la adjudicación de las plazas se realizará a partir de la "**L**" en adelante teniendo en cuenta el primer apellido de los/as menores.

Séptima y octava semana.

En el sorteo realizado para la provisión de plazas para la séptima y octava semana, comprendidas entre los días 31 de julio a 11 de agosto, el resultado ha sido la letra "**C**" por lo que la adjudicación de las plazas se realizará a partir de la "**C**" en adelante teniendo en cuenta el primer apellido de los/as menores.

Novena y décima semana.





Ayuntamiento de Guadalajara

Seguidamente, en el sorteo realizado para la provisión de plazas para la novena y décima semana, comprendidas entre los días 14 a 25 de agosto, el resultado ha sido la letra **“B”** por lo que la adjudicación de las plazas se realizará a partir de la **“B”** en adelante teniendo en cuenta el primer apellido de los/as menores

Undécima y duodécima semana.

Por último, en el sorteo realizado para la provisión de plazas para la undécima y duodécima semana, comprendidas entre los días 28 de agosto al día previo al comienzo del curso escolar, el resultado ha sido la letra **“S”** por lo que la adjudicación de las plazas se realizará a partir de la **“S”** en adelante teniendo en cuenta el primer apellido de los/as menores.

Dando por finalizado el acto a las 13.25 horas del día arriba reseñado, se firma y aprueba el presente acta.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

